

**Estampilla
Municipal**

Formulario N°. 5

Permiso de Edificación No. 1689-R-B5

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 21 de Septiembre de 1942.
21 de Marzo
Vence de 1943

CHIGUAYANTE

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o E-85..... relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedéase permiso a Don Eduardo Valdes del Campo, para construir un edificio nuevo destinado a Casa Habitación de 5.50 mts. de altura, de clase K. de edificación, en la calle A.Prat

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

Nombre del propietario **Eduardo Valdes del G.** domicilio Chiquinquirá

« » Arquitecto Buccicardi y Sosa - 100-101-102

Arquitecto Baccarini y Vaca domicilio Colo-Colo 5.
metrico Nro. 16 N.

Contractor: *Compañía Mexicana* *Chester*

" " Constructor ~~ANNEES~~ ~~1888-1889~~
" " matrice No 1 A N

“ ” matric. No. patente No.
No. del Rol de avalúo de la propiedad **8613.-**

Dimensiones del terreno 5.670.00 mts. 2 superficie edificada 150.- mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias.

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No se indica

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Se presentará

4.º » de agua potable Id. Oportunamente

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias.

6.º » de fachadas Dos copias.

7.º Secciones verticales Dos copias.

8.º Planos de detalles Dos copias.

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica Se presentará oportunamente.

10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente Id.

11.º Especificaciones técnicas Dos copias.

12º Cálculos de resistencia No hay.

13.º Presupuesto Dos copias.

14.º Varias

(\$.121.934E7) ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el occidente declara conocer y además las siguientes instrucciones oca-

las siguientes instrucciones especiales.	11
Hacienda	5635
D. Edificación	\$. 121.93
D. Inspección	200.-
Lib. control	10.-
Adic. edif.	243.86
Ley 6425	200.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurriente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo.

Dirección de Obras Municipales

C. Urzúa T.
Argto.

Timbre

